



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 264

San Isidro, 27 AGO. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 233 de fecha 24 de julio de 2014 se ha otorgado licencia sin goce de remuneraciones del 05 de setiembre al 05 de octubre de 2014 a la señora **SONIA MABEL VERA CENTENO** – Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de servicios que se prestan a los vecinos del distrito;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 05 de setiembre al 05 de octubre de 2014 las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro a la señora **JOSEFINA ZARAK ALVARADO** – Jefe de la Oficina de Cultura, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

